

bubc

DON LUIS YERAY GUTIÉRREZ PÉREZ ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA.-

Vistas las competencias atribuidas al Municipio por el artículo 25.2.b) de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local en relación con los artículos 7 y 18 del Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, de conformidad con el Plan de Tráfico aprobado de acuerdo con las facultades que me vienen conferidas por el artículo 7.1.s) del Reglamento Orgánico Municipal, vengo a dictar el siguiente:

B A N D O

ALTERACIONES DEL TRÁFICO CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL RODAJE SERIE "TRAZOS OCULTOS".

"Con motivo de la producción del rodaje de la serie "Trazos Ocultos", los días 06 y 07 de marzo de 2026, en el Centro de Salud Las Mercedes, en el camino Las Peras de La Laguna, el tráfico de la zona se verá afectado con las siguientes restricciones:

- Horario: De 17:00 horas del día 06 de marzo a 06:00 horas del día 07 de marzo.
 - Lugares: Centro de Salud Las Mercedes en el camino Las Peras, La Laguna.
 - Restricciones al estacionamiento: Desde las 12:00 horas del día 06 de marzo hasta las 06:00 horas del día 07 de marzo de 2026, queda prohibido el estacionamientos de vehículos en el camino Las Peras frente al Centro de Salud (58 mtrs. lineales) y la calle José Rodríguez Ramírez (115 mtrs. lineales), reservado para los vehículos del rodaje.
 - Restricciones a la circulación: Durante el desarrollo del rodaje, se producirán cortes intermitente del tráfico de vehículos y personas en el camino Las Peras y la calle Adán Canónigo de la Catedral, frente al Centro de Salud y aquellas transversales que permitan el acceso a los mismos con los desvíos de tráfico que procedan, salvos vehículos del rodaje.
- Los horarios de cierre y apertura de vías serán los especificados en el presente Bando, sin perjuicio de que puedan ser modificados cuando las circunstancias de los actos a celebrar, del tráfico o cualquier motivo de seguridad así lo aconsejen".

San Cristóbal de La Laguna, en la fecha de la firma.

EL ALCALDE PRESIDENTE,
Fdo.: Luis Yeray Gutiérrez Pérez.